

SPUCH

Contrato de licencia de Software.

AVISO PARA EL USUARIO: LEA CUIDADOSAMENTE ESTE CONTRATO. AL COPIAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE O UNA PARTE DEL MISMO, USTED ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO. USTED ACEPTA QUE ESTE CONTRATO ES COMO CUALQUIER CONTRATO POR ESCRITO NEGOCIADO Y FIRMADO POR USTED. ESTE CONTRATO ES EXIGIBLE CONTRA USTED Y CUALQUIER PERSONA JURÍDICA EN CUYA REPRESENTACIÓN SE UTILICE: POR EJEMPLO, EN SU CASO, SU EMPLEADOR. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, NO UTILICE EL SOFTWARE.

David Spuch Calvar, con N.I.F. 36145178B, operando bajo la marca comercial "SPUCH", con domicilio social en la calle Cernadas 6 3º H 15009 A Coruña, en adelante SPUCH, posee toda la propiedad intelectual del Software. El Software se cede bajo licencia, no se vende. SPUCH le autoriza a usted, en adelante el licenciatario, para copiar, descargar, instalar, utilizar o de otra manera aprovechar la funcionalidad o propiedad intelectual del Software solamente de conformidad con los términos de este contrato. El uso de los materiales de terceros que se incluyen en el Software podrá estar sometido a otros términos y condiciones.

PUEDA ESTAR INCLUIDA CON EL SOFTWARE TECNOLOGÍA DE ACTIVACIÓN DE PRODUCTO U OTRAS DISEÑADAS PARA PREVENIR EL COPIADO NO AUTORIZADO. LA TECNOLOGÍA DE ACTIVACIÓN PODRÁ OBSTACULIZAR SU USO DEL SOFTWARE SI NO SE SIGUE EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DESCRITO EN EL SOFTWARE Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACOMPAÑA. Consulte con su distribuidor para obtener información sobre la activación del producto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

1.1. SPUCH responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del contrato.

1.2. SPUCH se obliga a gestionar y obtener, a su cargo, todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieran ser necesarias para la realización de los servicios.

1.3. SPUCH guardará confidencialidad sobre la información que le facilite el licenciatario en o para la ejecución del contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial toda

aquella información que sea divulgada por el licenciatario, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente. Este deber se mantendrá durante un plazo de tres años a contar desde la finalización del servicio.

1.4. En el caso de que la prestación de los servicios suponga la necesidad de acceder a datos de carácter personal, SPUCH, como encargado del tratamiento, queda obligado al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), así como cualquier normativa aplicable en materia de protección de datos.

LICENCIA DE SOFTWARE

2.1. SPUCH concede una licencia nominativa, no exclusiva e intransferible para la utilización del Programa en los puestos de trabajo y usuarios simultáneos especificados en los documentos de compra correspondientes. Esta licencia no constituye una venta del software original ni de ninguna copia del mismo.

2.2. La utilización del Programa queda limitada a su ejecución según se indica en la documentación del mismo. El Programa no puede ser modificado, alterado, adaptado, fusionado ni recompilado, y las indicaciones del Copyright y de marca de SPUCH no pueden ser eliminadas u ocultadas.

2.3. El licenciatario no podrá ceder, sublicenciar, alquilar, arrendar, prestar ni distribuir el software sin el consentimiento previo y por escrito de SPUCH.

PROPIEDAD INTELECTUAL

3.1. El Programa objeto de esta licencia y la documentación complementaria están protegidos por derechos de autor según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

3.2. El licenciatario reconoce los derechos de propiedad intelectual de SPUCH sobre el Programa, los manuales, los datos, materiales de apoyo, procedimientos de seguridad y cualquier otro contenido asociado.

3.3. Se prohíbe expresamente la reproducción, copia, distribución, descompilación, ingeniería inversa o cualquier otro procedimiento destinado a la obtención del código fuente del Programa sin la autorización expresa y por escrito de SPUCH.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.1. Durante un período de NOVENTA (90) DÍAS a partir de la fecha de adquisición, SPUCH ofrecerá al licenciatarario un servicio de mantenimiento gratuito bajo las siguientes condiciones:

4.1.1. Actualización para todas las versiones desarrolladas hasta el momento del Programa y los nuevos módulos incluidos, si los hubiera.

4.1.2. Soporte técnico por teléfono y/o correo electrónico para asistencia relacionada con el Programa.

4.1.3. Reposición sin cargo de las licencias perdidas por robo, cambio de ordenador o dispositivo de almacenamiento, avería u otra circunstancia que provoque la invalidez del número de licencia vigente.

5. GARANTÍA LIMITADA

5.1. Se establece un período de garantía de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS a partir de la fecha de adquisición del software.

5.2. La responsabilidad y obligación de SPUCH, en el marco de esta garantía, implica exclusivamente la sustitución de los componentes defectuosos y no otorga ningún derecho de reclamación por otros daños, tales como pérdida de negocio, pérdida de beneficios, pérdida de datos o reclamaciones de terceros.

5.3. La presente garantía excluye cualquier otro tipo de garantía explícita o implícita, incluyendo idoneidad para un propósito particular.

5.4. SPUCH no garantiza el funcionamiento del Programa si el licenciatarario adopta sistemas informáticos o partes de los mismos diferentes a los especificados en el manual del Programa.

6. CONDICIONES

6.1. El licenciatarario abonará a SPUCH el precio estipulado para obtener esta licencia de uso y los servicios contratados en la forma y momento convenidos. La falta de pago dará lugar a la anulación automática de la licencia.

6.2. SPUCH se reserva el derecho de suspender la licencia si detecta un uso indebido, fraudulento o contrario a los términos establecidos en este contrato.

7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y, en especial, por incumplimiento de las condiciones aquí establecidas.

7.2. SPUCH podrá reclamar daños y perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento del contrato por parte del licenciatario.

7.3. Las partes se someten a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y protección de datos para todas aquellas cuestiones no reguladas en este contrato.

8. CLÁUSULA DE ARBITRAJE

8.1. Para cualquier divergencia surgida del presente contrato, ambas partes se someten a la decisión del arbitraje institucional de la Corte Española de Arbitraje.

8.2. El arbitraje se realizará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Arbitral de la Corte Española de Arbitraje y en la Ley 60/2003 de Arbitraje.

8.3. Si el arbitraje no llegara a realizarse o fuera declarado nulo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña con renuncia a su propio fuero, si este fuera otro.

9. VALIDEZ

9.1. Este contrato será válido y comenzarán a contar sus plazos desde el momento del suministro del Programa al licenciatario.

10. RECONOCIMIENTO

10.1. El licenciatario, firmante de este contrato, reconoce haber leído este contrato en su totalidad y estar conforme con sus términos y condiciones.



SPUCH
DAVID SPUCH CALVAR
NIF 36145178B
C/ Cernadas 6, 3º H
15009 A Coruña España
Teléfonos: (+34) 981 133 207 / (+34) 616 145 723
<http://www.spuch.com> - info@spuch.com

Fdo. David Spuch Calvar

Fdo. El licenciatario